

PROTESTAR EN EL 2025

“CONOZCA SUS DERECHOS”, UNA GUÍA DE FREE PRESS ACTION

Al tomar acciones colectivas, nuestras comunidades tienen el poder de defenderse, hacer que sus voces se escuchen y también tienen el poder de desestabilizar las crecientes tomas del poder autoritarias de Trump. La Primera Enmienda de la Constitución protege nuestros derechos de protestar y de responsabilizar a nuestros oficiales gubernamentales.

Es de suma importancia que conozcamos nuestros derechos para poder ejercerlos. Pero no hay ninguna garantía que los oficiales de la ley respeten nuestros derechos cuando participamos en protestas. En el momento, la Primera Enmienda de la Constitución no nos puede proteger contra el hostigamiento, ni contra la posibilidad de ser arrestados por manifestar ni por intentar filmar a oficiales de la ley.

- **Tiene el derecho de organizar y participar en protestas en lugares públicos.** Es probable que necesite un permiso si usted planea cerrar/bloquear calles, reunirse a ciertas horas, usar equipo de sonido o si se van a reunir muchas personas en lugares como parques o plazas. Pero generalmente estos derechos no se extienden a propiedades privadas, al menos que tenga el consentimiento de el/la dueño/a de la propiedad. Áreas residenciales suelen tener restricciones más rígidas.

SI LA POLICÍA LE DETIENE DURANTE UNA PROTESTA:

- No resista. Mantenga sus manos donde sean visibles a la policía. Pregunte si le están deteniendo. Si responden que no, puede irse caminando. Si responden que sí, pregunte, “¿Por qué?”
- **No tiene que contestar nada** (en algunos estados, si se requiere que se identifique). No dé información falsa. Pero si ejerza su derecho de permanecer callado (y dígallo en voz alta, “ejercicio mi derecho de mantener mi silencio”).
- Tiene el derecho de no consentir a una inspección corporal ni de sus cosas. Si la policía de todos modos le inspecciona, diga tranquila y claramente, “no consiento”.

SI AGENTES DE INMIGRACIÓN (ICE) LE DETIENEN EN UN LUGAR PÚBLICO:

- No resista. Mantenga sus manos donde sean visibles al agente. Pregunte si le están deteniendo. Si responden que no, puede irse caminando. Si responden que sí, puede ejercer su derecho de mantenerse en silencio (y dígallo en voz alta, “ejercicio mi derecho de mantener mi silencio”).
- No tiene que contestar nada (en algunos estados, se requiere que dé su nombre, si se le pide que se identifique). Si le preguntan dónde nació o cómo entró a Estados Unidos, tiene el derecho de mantenerse en silencio y no contestar. Enséñele al agente su know-your-rights card (tarjeta de “conozca sus derechos”). Tiene el derecho a NO enseñar documentos que indiquen su nacionalidad. Tiene el derecho a no consentir a una inspección de su cuerpo ni de sus cosas. (Lo/a pueden inspeccionar si el agente sospecha que “trae alguna arma”.) Si el agente de todos modos le inspecciona, tranquila y claramente diga, “no consiento”. Tiene el derecho a hablar con un/a abogado/a (si no tiene abogado/a, dígame al agente que quiere hablar con un abogado/a).
- Tiene el derecho a NO firmar ningún documento (más información aquí).

- **La Primera Enmienda de la Constitución protege el derecho –de todos– a protestar. Pero hay quienes se exponen a mayor riesgo.** Aún durante protestas permitidas, la policía puede hacer arrestos. Los arrestos en sí, no necesariamente terminan en cargos oficiales, pero el hecho de ser arrestado/a pueden tener consecuencias graves dependiendo de su estado laboral, migratorio o si tiene récord judicial.
- **Tiene el derecho de documentar protestas y otras actividades en lugares públicos – eso incluye su derecho de filmar a agentes de la ley (policía/ICE).** Filmar y/o fotografiar en sí, no constituyen interferencia con agentes de la ley.

PROTESTAR EN EL 2025

“CONOZCA SUS DERECHOS”, UNA GUÍA DE FREE PRESS ACTION

ANTES DE IR A UNA PROTESTA

EN CASO DE EMERGENCIA, DESIGNE A UN CONTACTO



Escoja a alguien que no vaya con usted al evento. Déjele saber dónde estará y cuándo. Memorize el número de teléfono de su contacto, por si le confiscan su teléfono. Establezcan una estrategia para después del evento. (Decidan dónde se van a ver y/o a qué horas se van a comunicar.)

IDENTIFICACIÓN Y MEDICINA



Lleve consigo su identificación válida y cualquier medicina que necesite (asegure que su medicina tenga su prescripción original intacta). Cargue su tarjeta de [know-your-rights/conozca sus derechos](#) en caso de que algún oficial de inmigración lo/la detenga.

SI TIENE BAJO SU CARGO A OTROS



En el caso de ser arrestado/a durante un evento, es posible que lo/la detengan durante toda la noche. Así que asegúrese de tener planes alternativos para el cuidado de personas o animales domésticos que dependen de usted.

ASEGURE SUS APARATOS DIGITALES



- Antes de tomar acción, protéjase contra la vigilancia
- Use un VPN (Red Virtual Privada) para asegurar la privacidad de su conexión de internet. Los VPN encriptan los datos que se comparten entre aparatos digitales para prevenir que terceras personas monitorean su actividad digital. También proveen seguridad contra amenazas cibernéticas y contra la venta de sus datos personales. Un VPN como [NordVPN](#) aumenta su seguridad en el internet.
- Utilice un navegador privado como [DuckDuckGo](#) o [Tor](#).
- Bloque a rastreadores de anuncios (trackers) usando [Ghostery](#).
- Haga llamadas o textos usando una app encriptada como [Signal](#).
- Desactive contraseñas biométricas como huellas digitales, reconocimiento facial o contraseñas activadas por su voz.

RECURSOS ADICIONALES

ACLU —————> [Conozca sus derechos: guía para manifestantes](#)

ACLU Southern California —————> [Acerca de huelgas estudiantiles y la libertad de expresión en las escuelas](#)

Factchequeando —————> [Una iniciativa para combatir la desinformación en español](#)

Fundación Internacional de Periodistas —————> [¿Que son las fake news?](#)